



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN
DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA
ADECUACIÓN Y REFORMA COCHERA Y MEDIANERA.*

DESTINO: Edificio sito en calle 39 N°431, La Plata. Planta baja, estacionamiento vehicular, Departamento Judicial La Plata.

ALCANCE:

Por medio del presente pliego se pretende establecer los parámetros necesarios para la provisión de mano de obra y materiales, destinado a remodelar y reparación el sector del estacionamiento vehicular, a fin de mejorar su funcionamiento, cuidado y conservación de los vehículos oficiales del organismo del ministerio público y el muro medianero deteriorado por falta de mantenimiento. Las tareas a realizar comprenden las siguientes intervenciones:

- Desmante de árboles existente con extracción de raíz completa.
- Desmante de revoque mampostería existente medianera.
- Relleno compactación y nivelación de tosca compactada.
- Estructura de fundaciones pilotines y cabezales de hormigón armado
- Ejecución y reparación de solados existentes.
- Revoque e impermeabilización de muro medianero.
- Estructura metálica, columnas y viga perimetral
- Pintura exterior.

REQUERIMIENTO GENERALES:

Se solicitará certificado de visita de obra incluido en la oferta; el mismo será emitido por la Subsecretaria de Infraestructura y Planificación edilicia, sita en la calle 4 n°340

Deberá designarse un representante técnico por parte de la firma contratista, quien se presentará, cada vez que se requiera su presencia en obra, a los efectos de coordinar una visita con la I.O. dicho representante, deberá de acreditarse ser un profesional de Construcción, (Arquitecto o ingeniero en construcciones), con matrícula habilitante vigente, expedida por el colegio correspondiente y adjuntando a tales efectos, la certificación de servicios de representación técnica de la firma adjudicataria, para el desarrollo de la obra en cuestión. Se deberá contar con un libro de obra donde se dejará asentado todos los movimientos diarios tanto legales como técnicos de la obra a ejecutar.

Se deberá coordinar con la I.O. los horarios de trabajo siendo que los mismos no entorpezcan el normal funcionamiento de las oficinas que se encuentran en el inmueble.

Previo al inicio de las tareas, la empresa contratista presentará en la dependencia que resultase correspondiente, la documentación que a continuación de detalla:

- La contratista deberá presentar plan de trabajo, y determinar el responsable de la higiene y seguridad, cumpliendo con lo dispuesto en el decreto 911 y resoluciones 51/97 y 319/99.
- Seguro de responsabilidad civil hacia terceros con cláusula de no repetición a favor del Poder Judicial.
- Nómina del personal afectado, con indicación de nombre, apellido y número de documento, y la correspondiente certificación de ART, y el procedimiento de derivación y contratos ante una emergencia.
- No se permitirá el ingreso de persona que no esté incluido en la nómina de asegurados.
- Listado de prestadores médicos respectivos a cada ART, y el procedimiento de derivación y contactos ante una emergencia.
- Seguro de accidentes personales para cada trabajo interviniente durante el tiempo que demande el curso de la obra.
- Póliza y constancia de pago con cláusula de no repetición a favor del Poder Judicial.

ITEM 1.- TAREAS PRELIMINARES

El equipo a utilizar para los trabajos deberá ser el adecuado para lograr los resultados especificados, y de características acorde al área de trabajo y a los materiales a utilizar. La I.O. podrá exigir el cambio o retiro de los equipos o elementos que no resulten aceptables.

Todos los elementos deberán ser provistos en número suficiente para completar los trabajos en plazo contractual, no pudiendo el Contratista proceder al retiro parcial o total de los mismos, mientras los trabajos se encuentren en ejecución, salvo aquellos elementos para los cuales la I.O. extienda autorización por escrito.

Todos los elementos deberán ser conservados en buenas condiciones. Si se observan deficiencias o mal funcionamiento de alguno de los elementos durante la ejecución de los trabajos, la I.O. podrá ordenar su retiro o reemplazo por otro de igual capacidad y en buenas condiciones de uso, el cual la Contratista se deberá ser cargo del gasto adicional.

ITEM 2.- DEMOLICIÓN Y DESMONTE:

Las tareas de demolición están referidas en la Documentación gráfica la misma comprenderá todos los trabajos a realizar, según proyecto y determinación



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

de la inspección, como así también las necesarias para realizar todos los trabajos previstos.

En los sectores indicados a demoler, la demolición correspondiente se efectuará bajo responsabilidad y garantía de la Contratista, cumplimentando todas las disposiciones contenidas en el Código de Edificación del distrito, ya sean de orden administrativo o técnico.

Antes de comenzar las tareas, la Contratista deberá presentar a la inspección para su aprobación, un plan de trabajos para la ejecución de las mismas, indicando tiempos y momentos de su realización, equipos, herramientas y medios auxiliares a usar y medios y rutas de retiro de los escombros producto de la demolición.

La contratista tomará los recaudos necesarios de forma que dichas tareas no constituyan un peligro para las personas que intervienen en la obra y las que transiten ocasionalmente por el lugar. De la misma manera deberá realizar las tareas minimizando el nivel de ruidos y la presencia de polvillo en el aire, sobre todo dentro del inmueble.

Cuando se efectúen demoliciones serán a cargo del Contratista los apuntalamientos necesarios para asegurar sólidamente los muros remanentes en forma que no constituyan un peligro para las personas que intervienen en la obra. Deberá realizar también todas aquellas defensas que establezcan las leyes y ordenanzas vigentes, como el decreto 911/96, Resolución 550/11 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, etc.

Como complemento de las medidas de seguridad generales, la empresa adoptará todos los recaudos necesarios para preservar las construcciones linderas existentes carpinterías, techos, paredes, etc., de posibles deterioros derivados de la construcción a realizar.

2.1. Poda, Demolición y Retiro de árbol: El presente ítem comprende la ejecución de los trabajos necesarios para la extracción total (tala, destocoado y retiro) de dos (2) ejemplares ubicados en el predio de la dependencia. Las tareas incluyen la provisión de mano de obra especializada, herramienta de corte, equipos de elevación, señalización de seguridad, carga, retiro y disposición final de los residuos generados.

La extracción se realizará mediante el método de desmantelamiento por secciones (desde la copa hacia la base) cuando la proximidad a edificios, tendido eléctrico o tránsito vehicular así lo requiera. Queda prohibido la caída libre del ejemplar de forma integral sin control.

Destocoado, se procederá a la extracción total del tocón y las raíces principales hasta la profundidad mínima de 0,60m (metros) bajo el nivel del suelo existente, asegurando que no existan rebrotamiento futuros.

El contratista será responsable absoluto por cualquier daño ocasionado a muros, veredas, instalaciones subterráneas (agua, gas, fibra óptica, pluviales, etc.) o vehículos, debiendo reparar los mismos a su exclusivo cargo en un plazo de 48hs. (horas).

Los restos leñosos deberán ser troceados inmediatamente para facilitar su carga. No se permitirá el acopio de ramas o troncos en la vía pública o accesos por más de 24hs (horas). A final de cada jornada y especialmente al concluir la tarea, el sitio deberá quedar perfectamente limpio, barrido (libre de aserrín y hojas) y nivelado. El contratista deberá hacerse cargo del traslado de los residuos a un centro de disposición final autorizado.

La tarea se dará finalizada una vez que la I.O. verifique:

- La extracción completa del sistema radicular
- La nivelación del terreno o el cierre provisorio/definitivo del sector.
- La inexistencia de daños en el entorno
- El retiro total de la biomasa generada.

El incumplimiento de las normas de seguridad, el uso de personal no declarado o la demora en el retiro de los residuos de la vía pública, dará lugar a la aplicación de multas del monto del ítem por cada día de retraso o infracción detectada, sin perjuicio de la paralización inmediata de los trabajos.

- Retiro de ejemplares 2 (dos) unidades.

2.2.- Desmonte de Pavimento intertrabado Verde/Block: En los sectores que figuran en el plano adjunto (L01.Plano Demolición), se deberá retirar el pavimento intertrabado verde/block, para poder nivelar y compactar la tierra así lograr tener una nivelación correcta en toda la superficie. Los pavimentos retirados serán acopiados en un sector designado por la I.O. ya que se reubicarán en el sector correspondiente según la verificación y control de la I.O.

- Superficie aproximada a desmontar: 27,00m².

2.3.- Desmonte de Revoque existente: Se procederá al picado de revoque exterior de la pared medianera, que se detalla en el plano adjunto (L01.Plano Demolición), Se realizará hasta alcanzar el parámetro firme de mampostería de ladrillo común, incluyendo la remoción de pintura ampollada o mal adherida en su totalidad.

- Superficie aproximada a desmontar: 88,00m².

ITEM 3.- RELLENO Y COMPACTACIÓN

El contratista verificará el estado planialtimétrico del sector asignado y deberá considerar el saneamiento del área de implantación de la obra, con un correcto drenaje, sin afectar a los edificios existentes.

Para estos trabajos se podrán utilizar las tierras provenientes de excavaciones de zanjas, cimientos, siempre y cuando las mismas sean aptas y cuenten con la aprobación de la I.O., pudiendo esta solicitar los ensayos necesarios para determinar la aptitud de éste suelo o de todos aquellos que se utilicen para este fin.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De acuerdo a la magnitud de estos rellenos, los mismos serán efectuados utilizando elementos mecánicos apropiados para cada una de las distintas etapas.

Cuando la calidad de las tierras proveniente de las excavaciones varíe, se irá seleccionando distintas tierras para las distintas capas a terraplenar, reservando la tierra vegetal o “negra” para el recubrimiento último en las zonas de parquización, quedando esta última absolutamente prohibida colocar en aquellos casos en donde se prevea la realización de algún tipo de piso.

Cuando el suelo esté naturalmente muy húmedo se lo trabajará con rastras u otros equipos para que pierda la excesiva humedad. Cuando esté muy seco se procederá a agregar el agua necesaria de manera que la misma que incorporada uniformemente en el espesor y ancho de la capa a compactar.

Los lugares donde no se lograra la compactación requerida, serán reconstruidos a costa de la Contratista.

- Superficie aproximada: 27,00 m2. (10,77m3)

ITEM 3.- ALBAÑILERIA:

3.1. Tratamiento Humedad: Una vez realizada la demolición del revoque degradado hasta alcanzar el parámetro firme de mampostería de ladrillo común, se deberá realizar el tratamiento antihumedad, en la zona inferior del muro, altura 60cm del nivel de piso terminado, en todo su desarrollo 16,43ml. Se ejecutara mediante inyección o impregnación de resina bloqueadora de humedad sobre la base del muro para neutralizar el ascenso capilar. Tipo Intertol-infiltración marca “Sika” o similar superior.

- Superficie aproximada: 9,69m2.

3.2. Revoque Exterior con azotado hidrófugo: Se realizara un revoque con azotado hidrófugo de 8mm de espesor mínimo ejecutado con mezcla a base de 1 parte de cemento, 3 partes de arena fina tamizada y aditivo hidrófugo de primera calidad y marca reconocida en proporción según indica el fabricante del producto. Transcurrido no más de media hora y antes de su fragüe definitivo, se aplicará a continuación el revoque grueso que se describe más adelante.

Por sobre el hidrófugo y casi en forma inmediata, se ejecutará un revoque grueso a la cal con dosificación 1 cemento portland, 1 de cal Hidráulica y 5 de arena que tendrá terminación lisa fratasada al fieltro.

Para que el revoque tenga a menos de 1,5mm de distancia entre las que se rellenará con el mortero para conseguir eliminar todas las imperfecciones y deficiencias de las paredes de ladrillo y la tolerancia de medidas. El espesor máximo de revoque grueso tendrá un mínimo de 1,5cm. y no podrá superar los 3,5cm. La composición y el espesor del revoque grueso deben ser siempre iguales, para evitar diferencias de absorción y efectos de manchas una vez aplicado. El dosaje de las fajas debe ser el mismo que de los paños.

Todas las tareas deberán ejecutarse en horas de poca radiación solar y durante el periodo de sombra del parámetro. Se deberá prever además, que una vez terminado los trabajos puedan transcurrir entre dos y tres horas fuera del alcance directo de los rayos del sol.

No se admitirán aquellos revoques terminados que presentan rajaduras, agrietamientos, sobre o bajo relieves, suciedad o irregularidades de cualquier tipo.

Para el caso que no se ejecute el revoque fino, estos revoques gruesos se terminarán los fratasados al fieltro y posterior repaso con fratas de madera y bien humedecido hasta obtener una superficie perfecta y lista al tacto.

- Superficie aproximada: 88,00m².

ITEM 4.- PISO Y CORDONES

4.1. Pavimento intertrabado Verde/Block. En el solado existente en las áreas indicadas en plano demolición, se deberá recuperar y acopiar los pavimento intertrabado verde/block donde la I.O. identifique, ya que se reutilizaran, en caso de rotura o falta de material, la empresa Contratista deberá proveer el mismo pavimento colocando en los sectores que realice falta, se colocarán sobre sub base granular de espesor según calculo y se deberá realizar una capa de asiento de arena gruesa limpia y uniforme de 3cm a 4cm. de espesor reglada sin compactar previo a la colocación del bloque.

Las piezas deberán ser prefabricada de hormigón de alta densidad de 8cm a 10cm. de espesor.

- Superficie aproximada: 27,00m². (calculo)

4.2. Cordón de Contención: Comprende la provisión de materiales, mano de obra, excavaciones, nivelación, elaboración de cordón de hormigón de respaldo y colocación de elementos de contención destinada al confinamiento lateral del pavimento articulado.

Se podrá colocar piezas de cordón premoldeados de dimensiones 8cm x h=20cm. x Long. 70cm. Deberán presentar aristas sanas, sin fisuras, oquedades ni alabeos, con una resistencia características compresión según el fabricante. Se podrá realizar hormigón de asiento y respaldo, elaborado con cemento portland normal, arena limpia y piedra partida 6-20mm.

- Superficie aproximada: 14,39m².

4.3 Cuneta premoldeada de hormigón, destinado a la recolección, encauzamiento y conducto del agua de lluvia excedente (escorrentía superficial) hacia el sistema de desagüe existente, actuando simultáneamente como borde de confinamiento y retención lateral del pavimento intertrabado permeable. (Verde block)

- Superficie aproximada: 18,50m².



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ITEM 5.- PINTURA.

Previo a la aplicación de los respectivos acabados en pintura, tanto en parámetros verticales como horizontales, se deberá proceder a la exhaustiva preparación de las superficies a tratar, debiéndose eliminar, mediante lijado, rasqueteo o procedimiento similar, la pintura antigua, polvo, eflorescencia y/o partículas adheridas a dicha superficie, garantizando una limpieza integral de la mismas.

5.1. Superficie verticales Exteriores: Se aplicara tres manos de látex acrílico impermeable para exterior previo tratamiento de la superficie mediante limpieza con espátula de restos de materiales de obra, rebabas, etc. Posteriormente se repasarán las superficies con fratachos metálicos especiales para limpiar revoques, con la finalidad de alisar y matar resaltos por reparaciones de revoques y/o uniones de revoques ejecutados en distintas etapas.

Se rellenarán todo tipo de grietas, hendiduras y cualquier otra depresión en la superficie de los revoques con material de terminación y/o restaurador para exteriores tipo masilla "Poximix" para exterior o equivalente con posterior lijado con lija N°150 hasta lograr una superficie lisa al tacto.

Finalmente y antes de aplicar las tres manos de látex para exterior, se aplicará como mínimo una mano de fijador que se dejará secar por lo menos durante 8hs. en condiciones de temperatura moderadas y bajo porcentaje de humedad normal ambiente.

Las pinturas serán de primera calidad y marca reconocida y color según se indique con la I.O., al igual que los fijadores y demás materiales utilizados para la preparación de las superficies.

- Superficie aproximada: 88,00m².

5.2. Látex acrílico vial (color amarillo) Pintura solvente (o base acuosa de alto desempeño) monocomponente a base de resina acrílicas termoplástica modificadas, formulada específicamente para señalización horizontal sobre piso. Se deberá colocar cuando la superficie se encuentre limpia, seca, firme, y exenta de polvo, húmeda, musgo, restos de tierra, etc. se deberá realizar un cepillado previo. Se trazara el eje y los bordes de la delimitación mediante tiralíneas y escuadras de obra. Se delimitaran los bordes paralelos de la franja utilizando cinta de enmascarar (cinta de papel, de alta densidad o uso industrial) para garantizar bordes limpios, rectos y definidos sin chorreaduras sobre el resto del bloque o el césped. Se aplicara la primera mano de pintura diluida entre un 10% y 15% con el diluyente específico para promover la penetración en los poros del pavimento. Luego de la primera mano, se aplicara segunda y tercera mano sin diluir, buscando lograr un espesor de película húmeda constante.

Las pinturas serán de primera calidad y marca reconocida y color [Amarillo]. La contratista entregará muestras a la I.O. para su aprobación.

- Superficie aproximada: 7,00 m2.

5.3. Esmalte sintético Dúo: Toda la estructura metálica, (columnas y vigas) que se detallan en plano. Al finalizar la obra se entregara terminada con esmalte sintético de color y brillo según indique la I.O. (Color Blanco).

Esta pintura será del tipo dos en uno, es decir convertidor de óxido más esmalte sintético. El producto a utilizar será de primera calidad y marca reconocida y se aplicará respetando el siguiente proceso.

Se efectuará el retoque de tratamiento antioxido efectuado en obra (si lo hubiese producto de raspaduras, roces y/o golpes por el traslado, manipulación y/o puesta en obra, etc.) mediante lijado y/o solución desoxidante de ser necesario y aplicar una mano de fondo convertidor de óxido cubriendo perfectamente las superficies.

Masillar con masilla al aguarrás en capas delgadas donde fuere menester, lijar hasta lograr homogeneizar las superficies y aplicar nuevamente convertidor de óxido sobre las partes masilladas.

Secadas las superficie serán pintadas como mínimo con tres manos de esmalte sintético dúo y si es necesario se aplicarán más. En los exteriores y en caso de humedad ambiente superior al 50%, deberá esperarse como mínimo 6hs entre mano y mano.

- Superficie aproximada: 45,55m2.

ITEM 6.- ESTRUCTURA RESISTENTE

La presentes especificaciones se refieren a las condiciones que deberá cumplir la estructura en cuanto al cálculo correspondiente, características de los materiales, elaboración del hormigón y su colocación en obra, así como todas las tareas que tengan relación con la estructura en sí y su aspecto constructivo, incluyendo aquellos elementos, accesorios y Documentación que, aún sin estar expresamente indicados en los planos y especificaciones técnicas, sean necesarios para la correcta y completa terminación de los trabajos.

El cálculo definitivo y dimensionamiento de la estructura será efectuado por la empresa Contratista conforme a Normas vigentes (CIRSOC), Debiendo presentar Planos, Memoria y Planillas de Cálculo, de las fundaciones y de la estructura.

6.1.- Movimientos del suelo, excavaciones: Toda excavación deberá seguir el lineamiento y recomendaciones del estudio de suelos. Las excavaciones se ejecutarán en forma tal que quede asegurada la estabilidad de los taludes y cortes verticales practicados. Sólo podrán dejarse en forma permanente, sin sostén para soportar el empuje, los taludes inclinados cálculos en base a los parámetros de resistencia al corte que corresponde aplicar según resulte del estudio del suelo.

Para esta tarea el contratista deberá considerar las siguientes labores:



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Descapote.

Lineamientos generales y particulares

Excavación manual

Retiro / Reubicación en caso que sea apto para reutilizar y/o rellenar

Limpieza.

Perfilado de taludes verticales y fondo de excavación

Protección de taludes para excavaciones cuya profundidad sea menor a 1,00m

Protección de excavaciones mayores a 1,00m.

Esta actividad comprende toda remoción de materiales térreos o pétreos in situ, con el fin de permitir la cimentación de estructuras, o la adecuación del terreno según los diseños arquitectónicos y técnicos.

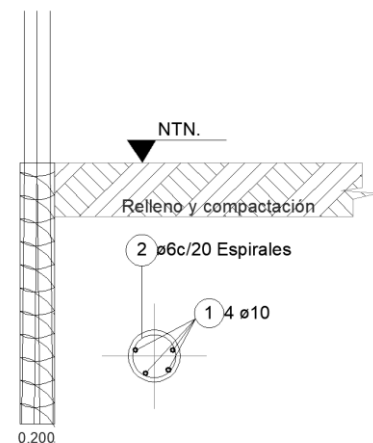
El material de las excavaciones deberá depositarse evitando obstaculizar la entrada a la obra o de la vía pública, mientras es cargado en las volquetas para su retiro. El perfilado del fondo y las paredes de la excavación se hará manualmente, respetando las cotas y dimensiones indicadas en los planos o según las indicaciones del estudio del suelo.

En caso en los que la profundidad de las excavaciones sea mayor a 1,00m, se deberán instalar protecciones en el suelo, como lo especifique el área técnica o las resoluciones de la superintendencia de riesgos del trabajo y la complementaria.

- Superficie aproximada [Pilotines]: 0,55m³. (8 Unidades)
- Superficie aproximada [Cabezales]: 0,87m³. (8 Unidades)

6.3.- Pilotines: En los casos que figura en plano fundaciones, se ejecutara pilotines de hormigón armado de 0.20m de diámetro, con una profundidad estimada de 1,50m. y una armadura mínima de 4 Ø 10 con estribos de Ø 6 cada 15 cm. en un todo de acuerdo a plano correspondiente (plano fundaciones) dichos valores deberán corroborarse con el correspondiente estudio del suelo.

- Superficie aproximada: 0,44m³. (8 Unidades)

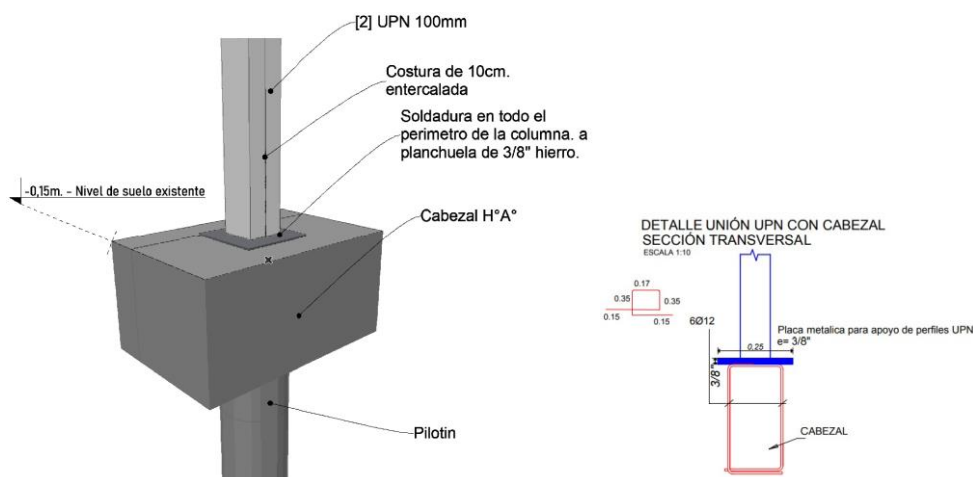


6.4.- Cabezales de Hormigón Armado c/Planchuela de Hierro 3/8": Comprende la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de cabezales de hormigón armado con dimensiones nominales de L: 60cm x A: 40cm x altura: 30cm, destinado a vincular la cabeza del pilotín de cimentación con columna metálica del proyecto.

Se deberá proveer la colocación de inserto de anclaje compuesto por planchuela de hierro de 20cm x 20cm. x 3/8" de espesor, solidarias con dos (2) horquillas de acero Ø12mm embebidas en el hormigón del cabezal. La planchuela cara superior deberá estar nivelada en perfecto estado para permitir soldar periféricamente la columna metálica.

Se posicionara en la parrilla superior (3 Ø12mm), parrilla inferior (3 Ø 12mm) con estribos Ø6 quedando la armadura del cabezal con las dimensiones correspondiente. Se colocara hormigón H21 en una sola etapa continua, aplicando vibrador de inmersión fino sin desplazar la planchuela ni las horquillas de su posición de replanteo.

- Superficie aproximada: 0,87m3. (8 Unidades)



6.5. Columnas Metálicas: Comprende la provisión de materiales, mano de obra, destinado a soportar la cubierta superior (en segunda etapa). Las columnas por doble perfil UPN 100mm enfrentado espalda con espada vinculados con cordones discontinuos de soldadura (costura) de 10cm. de longitud con la separación indicada por la I.O.

Las columnas se presentaran sobre las placas de anclaje/planchuelas del cabezal. Se verificara la tolerancia de plomo y verticalidad en ambos ejes ortogonales mediante la inspección de obra. Se deberá ejecutar la soldadura de cordón continuo en todo el perímetro de la columna sobre la planchuela base de 3/8".

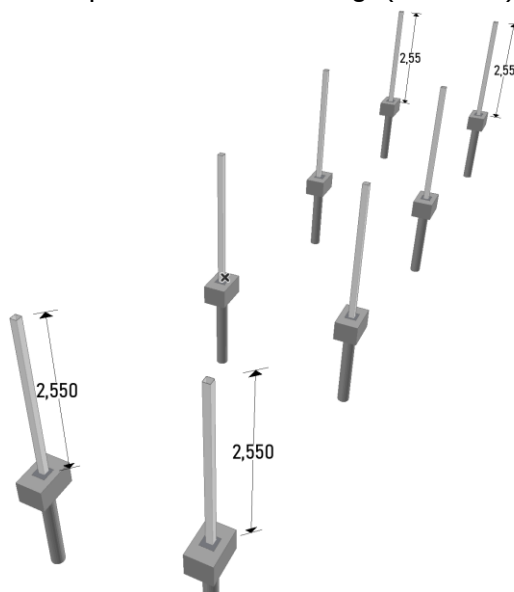
En el caso que corresponde según el cálculo estructural correspondiente se podrá utilizar tubos estructurales cuadrados según calculo, en acero de alta calidad para cumplir con dicha necesidad.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Se tendrá en cuenta el llenado de hormigón en el interior del tubo, se ejecutara posterior al izaje, utilizando un hormigón fluido mediante auto-compactación para garantizar la completa colmatación de la sección sin vacíos.

- Superficie aproximada: 381,60Kg. (20,40ml.)



○

6.6. Viga Metálica: Comprende la provisión de materiales, mano de obra, para los trabajos en altura, izaje, alineación y soldadura de vigas superiores de encadenado horizontal construidas por perfiles IPN 120mm (o la sección correspondiente determinada por el cálculo definitivo)

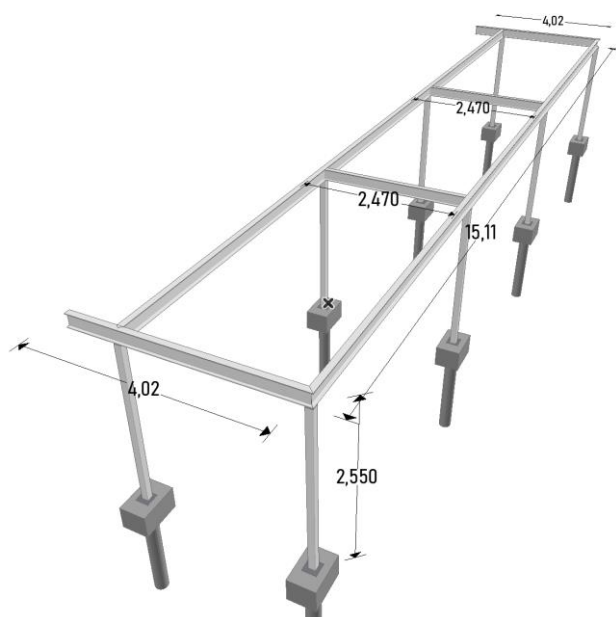
Dichas vigas vincularán superiormente la totalidad de las columnas metálicas, unificando el comportamiento estructural del conjunto absorbiendo los esfuerzos horizontales del viento y sirviendo como apoyo continuo para el asesoramiento de las cabriadas, correas y chapas de la cubierta metálica a desarrollar en una segunda etapa.

El izaje y presentación, se realizara mediante guinches o aparejo diferencial apto para la carga, se elevará los perfiles IPN120mm hasta la cota superior del encadenado de columnas, garantizando un altura de 2,40m del nivel de piso terminado. Se controlará la línea y el nivel plano de la viga en toda su longitud, las uniones de viga – columna se ejecutaran a tope o mediante rigidización/cartelas de chapa soldada. Todos los cordones de soldadura serán continuos, rellenado la totalidad de las gargantas requeridas, limpios de escoria y fisuras.

Todas las columnas y vigas metálicas y cordones de soldadura serán sometida a una limpieza mecánica mediante cepillado con cerda de acero para remover

cascarilla de laminación, óxido suelto, escorias y grasas. Para la impresión anticorrosiva, aplicada de dos (2) manos de fondo anticorrosivo o convertidor de óxido epoxi, logrando un espesor correspondiente de protección. Luego de aplicara la pintura de terminación como figura en el ítem 6.

- Superficie aproximada: 483,17Kg. (44,20ml.)



ITEM 8. INSTALACION SANITARIA

8.1.- Limpieza, sondeo y desobstrucción de las canaletas, rejillas de piso y cañerías de descarga pluvial del sector de patio/cochera para garantizar el libre escurrimiento de las aguas de lluvia.

8.2. Provisión y recambio de accesorios pluviales, en caso de rotura o mal estado se deberá proveer y colocar embudo, rejillas reforzadas aptas para tránsito vehicular (fundición de hierro o chapa pesada) y caños de diámetro 110 de pluvial de PVC en sectores expuestos a golpes o rotos por demolición. Ajuste de cotas de niveles en rejillas de patio para adaptar su posición al nuevo solado final nivelado, evitando estancamiento de agua.

8.3. Se dejara prevista la canilla que se encuentra en la medianera respetando la ubicación original y deberá quedar en correcto funcionamiento tal como se encontraba al momento de ejecutar los trabajos.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ITEM 9. INSTALACIÓN ELECTRICA

9.1. Provisión y recambio de accesorios instalación eléctrica en medianera, en caso que sea necesario se deberá adecuar la cañería y cableado del sector. Provisión de cañería de PVC rígido, embutida en revoque exterior, cajas de paso estancas (IP65) y conductores subterráneo libres de halógenos.

9.2. Provisión y montaje de artefactos existente en caso de rotura o desperfectos se deberá proveer artefactos similares a los existentes, tipo Tortuga para exteriores.

ITEM 10. LIMPIEZA.

Una vez finalizada la obra se procederá a la limpieza total de sector intervenido, se deberá contemplar los siguientes puntos.

10.1 Al finalizar cada jornada laboral, se deberá proceder a la limpieza parcial de los sectores intervenidos a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las tareas dependencia.

10.2 Al finalizar las tareas previstas, se procederá a la limpieza total de los locales a intervenir, cuidando los detalles y la terminación de los trabajos ejecutados.

10.3 Se deberá proteger los muros, el solado y todos los demás elementos que se encuentren en el área a intervenir, debiendo entregar el sector en perfectas condiciones.

10.4 Previo a la firma del Acta de Recepción Provisoria, la contratista deberá realizar una prueba de estanqueidad, chequeo visual de todas las terminaciones con presencia de la I.O. para verificar el correcto funcionamiento.

**Superficie total estimada: 165,62m².*

NOTA: *Es importante mencionar que se realizaran todas las tareas respetando las reglas del buen arte de construir, verificando niveles tanto verticales como horizontales. La inspección verificara todos los trabajos pudiendo solicitar a la contratista rehacer cualquiera de las tareas que no cumplan con lo requerido.*

NOTAS GENERALES:

Se solicitará certificado de visita de obra incluido en la oferta; el mismo será emitido por la Subsecretaria de Infraestructura y planificación edilicia de la Procuración General, Teléfono: 221 507-0917 Ubicación calle 4 #340.

Deberá contemplarse, (a cargo del contratista) el desplazamiento del mobiliario, elementos varios, expedientes, etc., existentes hasta el destino que se designe, para ser nuevamente trasladados una vez que se finalicen los trabajos.

Finalizada la obra se procederá a la limpieza total de todo el sector intervenido.

Todas las resoluciones especificadas en pliego y planos, podrán ser ajustadas en obra, de acuerdo a considerarse una mejor solución que contribuya a la correcta terminación de la misma.

El contratista deberá contemplar a su cargo, el costo de los Volquetes, así como el acarreo para su llenado, el cual será de todo material de descarte, ya sea de demolición o de la propia ejecución de la obra en sí.

Todos los trabajos se ejecutarán aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes y/o puesta en funcionamiento de artefactos.

Cualquier adecuación o ajuste técnico propuesto en obra para optimizar el proyecto requerirá la previa autorización escrita de la Inspección de Obra (I.O.) y no generará en ningún caso sobre costos o adicionales para el organismo.

El contratista tendrá a cargo todas las tareas que resulten de la ejecución del presente pliego, y la reparación de cualquier daño o deterioro ocasionado a la estructura, mampostería, instalaciones o bienes del inmueble como consecuencia directa de la ejecución de los trabajos.

Previo al inicio de las tareas la contratista deberá presentar nómina del personal afectado, con la correspondiente certificación de ART, por el periodo de obra.

Las dimensiones adoptadas en el siguiente pliego son a efectos de igualar ofertas. El contratista deberá presentar la documentación requerida en el siguiente pliego a efectos de poder competir en igualdad de condiciones con todas las empresas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: VEINTICINCO (30) DÍAS CORRIDOS, A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE OBRA.

**SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION EDILICIA
PROCURACIÓN GENERAL.**

La Plata, 17 septiembre de 2026.

Digitally signed by
OVIEDO, GONZALO HERNÁN
PROSECRETARIO
PROCURACION GENERAL
ghoviedo@mpba.gov.ar
SUBSECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y
PLANIFICACIÓN EDILICIA -
DEPARTAMENTO DE
PROYECTOS
Date: 22/09/2026 12:35:24